



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-914012998-E22-2020
"EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ADAPTACIÓN A PARADEROS"
02/2020

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas, del 27 de octubre de 2020, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, mezzanine, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Federal), de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en adelante (el Comité) cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914012998-E22-2020, para la adquisición de **EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ADAPTACIÓN A PARADEROS**, para diversos municipios; de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante (la Ley), así como lo previsto en el numeral 8 de convocatoria de la presente licitación, celebrada al amparo de los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III de la Ley, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que mediante oficio de petición número **ST/DGA/1071/2020** de fecha 24 de septiembre de 2020, suscrito por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo, y la Lic. María de Jesús Lara González, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, ambos de la Secretaría de Transporte, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Presencial número LA-914012998-E22-2020 "**EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ADAPTACIÓN A PARADEROS**".
2. De conformidad con el artículo 30 de la Ley, con fecha 08 de septiembre del año 2020, fue publicada en CompraNet y el Diario Oficial de la Federación, la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-914012998-E22-2020 "**EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ADAPTACIÓN A PARADEROS**".
3. El día 15 de octubre del año 2020, tal y como lo establece el artículo 33 bis de la Ley y 46 del Reglamento, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional Abierta Nacional número LA-914012998-E22-2020 denominada "**EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ADAPTACIÓN A PARADEROS**", desahogando las solicitudes de aclaración presentadas. El acto fue presidido por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras adscrito a la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, contando con la presencia del Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, así como el Arq. Mario Alfredo Casillas Estrada, en su carácter de Jefe de Proyectos de la Secretaría de Transporte; a la cual se registraron las empresas interesadas: **COVADRIA, S.A. DE C.V., LUIS ÁNGEL BERNAL POLO, SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V., CÓDIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., y ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.**, en la que se realizó una precisión administrativa, así mismo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente
4. Con fecha 23 de octubre del año 2020, y en atención a lo señalado por los artículos 35 de la Ley, 47 y 48 del Reglamento, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones respecto de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-914012998-E22-2020 denominada "**EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ADAPTACIÓN A PARADEROS**", presentadas por los interesados.

Vistos los antecedentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, se exponen los siguientes:

R
M
Jalisco

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Carrón'.





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-914012998-E22-2020
"EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ADAPTACIÓN A PARADEROS"
02/2020

CONSIDERANDOS

El presente acto es presidido por el **Lic. Oliver Alejandro Diez Marina Rodríguez**, en su carácter de presidente del Comité, acompañado del **Lic. Raymundo Andrade Beltrán**, Secretario Técnico del Comité.

Al efecto el **Lic. Raymundo Andrade Beltrán**, informa a los miembros del Comité lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, se llevó a cabo con la presencia del Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración y Secretario Técnico del Comité, el Lic. Josué Navarro Romero, representante del órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, en la cual se recibieron 6 (seis) proposiciones, para efecto de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes.

| No. | LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN |
|-----|---|
| 1 | CÓDIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. |
| 2 | CONSTRUCTORA CARRANTA, S.A. DE C.V. |
| 3 | TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |
| 4 | LUIS ÁNGEL BERNAL POLO |
| 5 | SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V. |
| 6 | ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V. |

I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

En términos de los artículos 36 de la Ley y 51 de su Reglamento, así como el numeral 9 de la convocatoria a la presente licitación, de acuerdo a la evaluación técnica de las proposiciones por parte del C. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Transporte, como área requirente y responsable del área técnica, conforme al artículo 2 fracciones II y III del Reglamento de la Ley, así como la revisión administrativa realizada por el C. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras responsable, se obtuvo el siguiente resultado:

La proposición del licitante: **CÓDIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos y solicitados en la convocatoria de la presente licitación, por lo que resultan solventes.

La proposición del licitante: **TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos y solicitados en la convocatoria de la presente licitación, por lo que resultan solventes.

La proposición del licitante: **LUIS ÁNGEL BERNAL POLO**, **cumple** con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos y solicitados en la convocatoria de la presente licitación, por lo que resultan solventes.

La proposición del licitante: **SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos y solicitados en la convocatoria de la presente licitación, por lo que resultan solventes.

Las proposiciones de los siguientes licitantes **no cumplen** por las razones que a continuación se señalan, motivo por el cual, conforme al numeral 12 de la convocatoria a la licitación **SE DESECHAN**:





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-914012998-E22-2020
"EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ADAPTACIÓN A PARADEROS"
02/2020

| Licitante | Motivo de incumplimiento |
|--|---|
| ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V. | Finalidad de la empresa (En las bases de licitación en la cláusula 12, inciso "I" se menciona la capacidad de la empresa para llevar a cabo la obra), ellos se dedican principalmente a los elevadores y escaleras eléctricas. Falta revisar curriculum para determinar su capacidad técnica. No hay antecedentes, puesto que nunca se ha trabajado con ellos y se desconoce la calidad del trabajo y sus alcances. |
| CONSTRUCTORA CARRANTA, S.A. DE C.V. | El catálogo de conceptos si describe L3 y L4, pero en el desglose no anexa el de Línea 3 (trolebús). El costo es mayor al presupuesto otorgado por la federación. |

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Una vez realizada la evaluación técnica de las propuestas de los licitantes, se procedió a la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas, aplicando el criterio de evaluación binario establecido en la convocatoria a la presente licitación, por lo que se elaboró el cuadro comparativo económico el cual forma parte integral de esta acta, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. ofertados por los licitantes, como a continuación se señala:

| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. | | CONSTRUCTORA CARRANTA, S.A. DE C.V. | | TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | |
|--------------|----------|------------------|---|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|-----------------------|---|-----------------------|
| | | | | Precio unitario | Importe | Precio unitario | Importe | Precio unitario | Importe |
| 1 | 44 | EQUIPO | EQUIPO PARA ADAPTACIÓN DE PARADEROS RUTA ALIMENTADORA 2 | \$79,280.79 | \$3,488,354.76 | \$77,327.29 | \$3,402,400.76 | \$75,900.00 | \$3,339,600.00 |
| 2 | 34 | EQUIPO | EQUIPO PARA ADAPTACIÓN DE PARADEROS RUTA ALIMENTADORA 3 | \$135,751.92 | \$4,615,565.28 | \$131,810.21 | \$4,481,547.14 | \$127,300.00 | \$4,328,200.00 |
| SUBTOTAL | | | | | \$8,103,920.04 | | \$7,883,947.90 | | \$7,667,800.00 |
| IVA | | | | | \$1,296,627.21 | | \$1,261,431.66 | | \$1,226,848.00 |
| TOTAL | | | | | \$9,400,547.25 | | \$9,145,379.56 | | \$8,894,648.00 |

| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | LUIS ANGEL BERNAL POLO | | SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V. | | ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V. | |
|--------------|----------|------------------|---|------------------------|-----------------------|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| | | | | Precio unitario | Importe | Precio unitario | Importe | Precio unitario | Importe |
| 1 | 44 | EQUIPO | EQUIPO PARA ADAPTACIÓN DE PARADEROS RUTA ALIMENTADORA 2 | \$76,309.00 | \$3,357,596.00 | \$76,258.00 | \$3,355,352.00 | \$99,258.76 | \$4,367,385.44 |
| 2 | 34 | EQUIPO | EQUIPO PARA ADAPTACIÓN DE PARADEROS RUTA ALIMENTADORA 3 | \$130,406.00 | \$4,433,804.00 | \$129,313.79 | \$4,396,668.86 | \$98,427.40 | \$3,346,531.60 |
| SUBTOTAL | | | | | \$7,791,400.00 | | \$7,752,020.86 | | \$7,713,917.04 |
| IVA | | | | | \$1,246,624.00 | | \$1,240,323.34 | | \$1,234,226.73 |
| TOTAL | | | | | \$9,038,024.00 | | \$8,992,344.20 | | \$8,948,143.77 |





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-914012998-E22-2020
“EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ADAPTACIÓN A PARADEROS”
02/2020

FALLO

Primero: Con base en las evaluaciones que anteceden, y acorde al criterio de evaluación binario establecido en la convocatoria a la presente licitación, este órgano colegiado emite el presente fallo, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante ofrezca el precio más bajo, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos, administrativos y legales.

Segundo: Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, toda vez que su propuesta resulta solvente en virtud de que cumple con todos los requisitos administrativos y legales solicitados en la convocatoria a la licitación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran las mejores condiciones disponibles y su precio es el más bajos, **se adjudica el contrato** al licitante **TREE HOUSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$8,894,648.00 (ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)** I.V.A. incluido, conforme el siguiente precio unitario:

| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | |
|---------------|----------|------------------|---|---|-----------------------|
| | | | | Precio unitario | Importe |
| 1 | 44 | EQUIPO | EQUIPO PARA ADAPTACIÓN DE PARADEROS RUTA ALIMENTADORA 2 | \$75,900.00 | \$3,339,600.00 |
| 2 | 34 | EQUIPO | EQUIPO PARA ADAPTACIÓN DE PARADEROS RUTA ALIMENTADORA 3 | \$127,300.00 | \$4,328,200.00 |
| SUBTOTAL: | | | | | \$7,667,800.00 |
| I.V.A.: | | | | | \$1,226,848.00 |
| TOTAL: | | | | | \$8,894,648.00 |

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme al numeral 16 de la convocatoria de la presente licitación, conforme al artículo 82 del Reglamento de la Ley. En apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley deberá presentarse para la formalización de los contratos dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del presente fallo. Si el interesado durante dicho periodo no firma algún contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Así mismo, en apego al artículo 48 fracción II de la Ley, deberá garantizar el cumplimiento de los contratos, conforme al numeral 17 de la convocatoria a la presente licitación.

Para efectos de la notificación, se hace constar que en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Tercero: Por lo que ve a los participantes **ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA CARRANTA, S.A. DE C.V.**, se determina desechar sus propuestas, de conformidad con el numeral 12 incisos c), i), j) de las bases, toda vez que no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el C. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Transporte, inserto en el considerando I del presente fallo.

Asimismo, dichos participantes no resultan adjudicados en virtud de que sus propuestas económicas son superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, lo anterior de conformidad con el artículo 36 de la

Jalisco

Naray



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-914012998-E22-2020
“EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ADAPTACIÓN A PARADEROS”
02/2020

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 9.1 de las bases.

Cuarta: Por cuanto hace a los participantes **CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO y SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, este Comité determina **que no resultan como adjudicados**, en virtud de que sus propuestas económicas son superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, lo anterior de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 9.1 de las bases.

Quinta. Notifíquese el presente fallo relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-914012998-E22-2020 denominada **“EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ADAPTACIÓN A PARADEROS”**, a los participantes interesados, a través de su correspondiente representante legal, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sexta: Se señala como fecha para suscripción de contrato el día 28 de octubre de 2020.

Séptima: De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en los artículos 65, fracción III y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:23 horas.

Esta Acta consta de 6 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (FEDERAL) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO:

Lic. Oliver Alejandro Diez Marina Rodríguez
Presidente Suplente del Comité, Secretaria de
Administración.

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente, Secretaria de la Hacienda.

Lic. Verónica Dolores Carranza García.
Vocal Suplente, Dirección General de
Abastecimientos.

Maestra. Norma Alicia Díaz Ramírez
Vocal Suplente, Coordinación General
Estratégica de Desarrollo Social.

Lic. Josué Navarro Romero.
Asesor, Titular del Órgano de Control Interno
Secretaria de Administración

Lic. Raymundo Andrade Beltrán.
Secretario Técnico del Comité.





Av. Fray Antonio Alcalde # 1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-914012998-E22-2020
"EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ADAPTACIÓN A PARADEROS"
02/2020

Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez.
Vocal Titular, Jefatura de Gabinete.

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Asesor, Director General Jurídico de la
Secretaría de Administración

----- **FIN DEL ACTA** -----

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LA-914012998-E22-2020 denominada "EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ADAPTACIÓN A PARADEROS".